Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2523

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 15/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA RIEDER Y CÍA. SACI, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 19/2014 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN - AD REFERÉNDUM 2015 - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 284.461.

Asunción, 11 de marzo de 2016

VISTA: La Nota DGAF Nº 288 de fecha 09 de marzo de 2016, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba la ampliación del monto del contrato Nº 15/2015, suscrito entre la empresa RIEDER y CÍA. SACI y el Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Nº 19/2014 "Servicio de Internet y VPN - Ad Referéndum 2015- Segundo Llamado" ID Nº 284461";*

El Dictamen MEC/DC/AJ Nº 08/2016 de fecha 09 de Marzo de 2016, que en su parte pertinente expresa: *"Por tanto, considerando que se encuentran cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el Artículo 63 de la Ley 2051/2003, y, que se dispone el crédito presupuestario suficiente para realizar la ampliación solicitada, podemos concluir que corresponde autorizar la ampliación del Contrato Nº 15/2015 para la LPN SBE Nº 19/2014 "SERVICIO INTERNET Y VPN – AD REFERÉNDUM 2015 SEGUNDO LLAMADO", hasta el monto señalado…";*

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 63 *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* dispone: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente… Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original…";*

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 2523

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL MONTO DEL CONTRATO Nº 15/2015, SUSCRITO ENTRE ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA RIEDER Y CÍA. SACI, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA Nº 19/2014 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN - AD REFERÉNDUM 2015 - SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 284.461.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- AMPLIAR el monto del Contrato N° 15/2015, suscrito entre este Ministerio y la empresa RIEDER y CÍA. SACI, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja N° 19/2014 *"Servicio de internet y VPN - Ad Referéndum 2015 - Segundo Llamado"* ID N° 284.461; conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N° 15/2015 – RIEDER Y CÍA. SACI						
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Precio Unitario + cantidad de días)**	**Precio Total**
1	SERVICIO DE INTERNET PARA EL MEC	Mes	Evento	2 Meses	11.700.000.	23.400.000
2	SERVICIO DE CONEXIÓN DE PUNTOS DE ACCESO VPNS QUE HACEN DE ENLACE CON EL DATACENTER DEL MEC – TIPO 1	Mes	Evento	2 Meses	4.336.000.	8.672.000.
3	SERVICIO DE CONEXIÓN DE PUNTOS DE ACCESO VPNS QUE HACEN DE ENLACE CON EL DATACENTER DEL MEC – TIPO 2	Mes	Evento	2 Meses	9.856.000.	19.712.000.
MONTO TOTAL (Gs. Cincuenta y un millones setecientos ochenta y cuatro mil)						**51.784.000**

2°.- AUTORIZAR a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir la adenda correspondiente al contrato mencionado.

3°.- COMUNICAR y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA